

que por V. S. le era conferida, acerca de lo que en
este Expediente se ventila, y pretende por parte
de Josef Pallares Rematante, y Abasteredor de
nieve = Dize: Que habiendo reflexado, y hecho solida
meditacion sobre los gastos que propone dho Abas-
teredor haversele originado en la Recoleccion, que
hizo de dha especie en el año pasado de setenta
y ochenta y nueve, que son los mismos que apa-
recen en la adjunta Relacion Jurada que se le
ha pasado asi poder, y por su parte preventiva
a este H. C. Cavildo: Y habiendo igualmente tomado
varios Informes, no solo de personas perita-
das en la materia, sino es tambien de varios traba-
jadores, que concurren a la expuesta Recolec-
cion de nieve en el citado pasado año = Halla
que los inmundos gastos son ciento, y arreglados,
por tener la qualidad de haver sido ejecutados
con prudencia, y sin exceso por el propio Inte-
res que en el acto se le seguia a el nominado
Pallares, y asi en este supuesto lo propone todo
a V. S. para que en su virtud Acuerde, como acos-
tumbre, lo mas conforme: Lo cual ocho de mar-
zo de mil setez. y noventa años =

J. Fran. Naviera
Mellado

